

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para el sustento de las EETT se aclare la relación de documentos que servirán para acreditar dichas EETT, por lo cual, para una libre competencia y trato justo e igualitario SOLICITAMOS se acepte: Catálogos y/o Folletería y/o Brochures y/o Manuales y/o Dosiers y/o Insertos, emitidos por el fabricante y/o fabricante real y/o dueño de la marca y/o distribuidor corporativo autorizado y/o quien encargó la fabricación, en caso que alguna característica no se encuentre en estos documentos se aceptará como documentos complementarios carta o documento emitido por el por el fabricante y/o fabricante real y/o dueño de la marca y/o distribuidor corporativo autorizado y/o quien encargó la fabricación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica no acepta la consulta y aclara que los documentos que sirvan para acreditar especificaciones técnicas son las contenidas en las bases, ellos permitiran tener la seguridad y certeza de los documentos que permitira garantizar el cumplimiento de las especificaciones tecnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitan 1 sillón para hemodonación con 3 motores. Solicitamos se amplíen las características a características generales: 1 sillón para hemodonación con mínimo 1 motor, reclinable a la posición de Trendelemburg, con 2 reposabrazos (opcional) con movimiento tridimensional para que el brazo del donante esté totalmente extendido y no haya forma que doble el codo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica no acoge su consulta, las caracteriticas del sillon se ajustan a nuestra necesidad. Asi mismo se precisa que resulta de suma importancia que el sillon cuente con dos reposabrazos, pues se realiza la venopuncion en el donante en el brazo donde se encuentre mejor acceso venoso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitan como accesorios 5 bolsas de transferencia de plasma hasta 150 mL, solicitamos se aclare y amplíe esta característica a: 5 bolsas de transferencia de plasma del 150 mL hasta 300 mL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o Tecnica aclara que con el fin de ampliar la característica se aceptara 5 bolsas de transferencia de plasma hasta 300 ml, modificandose de la siguiente manera:

- 5 bolsas de transferencia de plasma, hasta 150 ml hasta 300 ml, entregados mensualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5 bolsas de transferencia de plasma, hasta 150 ml hasta 300 ml, entregados mensualmente.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Considerando que en el resumen ejecutivo no se visualiza el nombre de las empresas que participaron de la indagación de mercado, solicitamos nos indique el nombre de las empresas que participaron de la indagación de mercado y la marca de las bolsas colectoras de sangre ofertada, así como de los fraccionadores y sillón eléctrico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1,2      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGEN LA CONSULTA Y PARCIALMENTE INDICANDOLES LAS EMPRESA Y MARCAS CORRESPONDIENTES QUE SE DETALLAN:

Empresas : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. y ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.

Marca de las Bolsas: MARCOPHARMA y FRESENIUS

Marca de los Equipos: MACOPRESS SMART y COMPO MAT G5 PLUS

EL SILLON ES UN ACCESORIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En la página 17, inciso e) solicitan Registro sanitario o certificado de registro sanitario, y en el inciso f) solicitan certificado de buenas prácticas de manufactura, entendemos que estos documento de debe presentar SOLO para la bolsa colectora de sangre por ser el bien que requiere de registro sanitario. Solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria aclaren si nuestro entender es el correcto

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2      Literal: 2.2.1.1      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que dichas exigencias (Registro Sanitario o certificado de registro sanitario y Certificado de buenas practicas de Manufactura) deberan presentarse para la bolsa colectora de sangre y el equipo principal en cesion de uso (Equipo para fraccionamiento sanguineo), agregando lo siguiente para los incisos e) y e) :  
(Para Bolsas de Sangre y Equipo Para Fraccionamiento Sanguineo) de ser el caso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(Para Bolsas de Sangre y Equipo Para Fraccionamiento Sanguineo) de ser el caso

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Pág. 23. Como equipo cesión en uso solicitan un equipo automatizado para el fraccionamiento de unidades de sangre centrifugadas. Entendemos que el equipo solicitado es un equipo automatizado compacto, No modular. Solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria aclaren si nuestro entender es el correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que su entender no es correcto, se solicita un equipo automatizado para fraccionamiento sanguineo que podra ser compacto o con modular siempre y cumpla con la finalidad solicitada de fraccionar unidades de sangre centrifugadas.

Se precisa que la entidad busca fomentar la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Como características del equipo solicitan: Prensa adicional que permite eliminar el aire de forma automática del plasma y las plaquetas. Considerando que esta característica solo la cumple una marca, e impide la participación de otros postores solicitamos se considere OPCIONAL toda la característica quedando de la siguiente manera: OPCIONAL Prensa adicional que permite eliminar el aire de forma automática del plasma y las plaquetas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica no acoge la consulta, dicha característica resulta de gran importancia almacenar estos hemocomponentes sin aire en el interior de la bolsa para disminuir el riesgo de contaminación bacteriana, si el equipo no realizara la eliminación de aire de forma automática del plasma y las plaquetas significaría que el usuario tendría que realizarlo de forma manual, por lo que dejaría de ser un equipo automatizado y representaría un retroceso para nuestro servicio, ya que también es una eliminación de filtros en línea automatizada..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Como características del equipo solicitan: Capacidad para la documentación automática del peso (balanza incorporada, 03 balanzas como mínimo) pesado de concentrado de glóbulos rojos, plasma y plaquetas. De acuerdo a lo solicitado entendemos que las balanzas para el pesado del concentrado de glóbulos rojos, plasma y plaquetas deben estar incorporadas al equipo de fraccionamiento formando de esta manera parte del equipo y no siendo balanzas modulares que se unan mediante cables externos. Solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria aclaren si nuestro entender es el correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que su entender es correctoya que en las bases indica lo siguientes: Capacidad para la documentación automática del peso (balanza incorporada, 03 balanzas como mínimo) pesado de concentrado de glóbulos rojos, plasma y plaquetas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria aclaren la antigüedad del equipo para fraccionamiento, considerando que en el ítem Soporte técnico hacen referencia a equipos mayor de 1 año y menor de 3 años, y luego equipos con fabricación 2020, para finalmente indicar en antigüedad que el equipo sea fabricado máximo en el año 2018.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria y/o técnica aclara y modifica las bases en sus extremos, modificando de la siguiente manera:  
la antigüedad para el equipo para fraccionamiento sanguíneo será máximo del año 2018 a la actualidad, el postor ganador deberá realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses, independientemente del año de fabricación.  
Asu vez retirar de las bases lo siguiente:  
Para aquellos equipos con año de fabricación del 2020 el proveedor ganador realizará el mantenimiento preventivo cada tres (3) meses

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

la antigüedad para el equipo para fraccionamiento sanguíneo será máximo del año 2018 a la actualidad, el postor ganador deberá realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses, independientemente del año de fabricación..

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	15:26:06

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el equipo para fraccionamiento tiene su software de gestión de datos, las hemobásculas tienen su software de gestión de datos, permitiendo tener la TRAZABILIDAD de la donación de sangre. Solicitamos que la interface al Sistema de Gestión del Banco de sangre de UN TERCERO se considere opcional debido a que representa un costo adicional cuyo monto máximo no se contempló en la indagación de mercado, además que el plazo de cumplimiento NO DEPENDERA del postor adjudicado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica acepta la consulta,y aclara que la interfaz del fraccionador y de las hemobasculas al software de gestion de banco de sangre garantiza la trazabilidad de todo el proceso de extraccion y fraccionamiento de manera automatica, evitando posibles errores detos y/ valores al momento de la transcripcion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

se efectuará en el plazo de 15 días calendario desde la notificación de la primera orden de compra, conforme se desprende la redacción de texto podría generar confusión e implicancias en la ejecución contractual, toda vez, el término ¿desde la notificación¿, es ambiguo y no genera certeza respecto a las obligaciones que será asumidas por parte del contratista, asimismo, para la entregas sucesivas se ha considerado solo el transcurso del tiempo (los 5 primeros días de cada mes), lo cual no es idóneo y razonable por las siguientes razones:

1. Los bienes deben ser recibidos por el responsable del almacén de la entidad, quién solicita para el internamiento la respectiva orden de compra, considerando que con dicho documento puede verificar correctamente el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
2. Para poder efectuar el seguimiento del pago, así como los demás documentos en la etapa de ejecución contractual, resulta necesario contar la orden de compra.
3. De conformidad con el numeral 142.1 del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. Por tanto, la norma de contrataciones del Estado permita que la ejecución contractual sea con la orden de compra.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva ACLARAR dicho extremo, sugiriendo el siguiente texto:

**¿1.9 PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán conforme al siguiente detalle:

**PRIMERA ENTREGA:** Será como máximo a los 15 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Este plazo incluye también la entrega de los equipos en cesión de uso, su instalación y puesta en funcionamiento.

**ENTREGAS SUCESIVAS (Entrega 2 a la 24):** Será conforme al cronograma de entregas, y cada entrega se efectuará como máximo a los cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden compra, respectiva¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica acepta la consulta y modificara d ela siguiente manera:

**PRIMERA ENTREGA:** Será como máximo a los 15 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Este plazo incluye también la entrega de los equipos en cesión de uso, su instalación y puesta en funcionamiento.

**ENTREGAS SUCESIVAS (Entrega 2 a la 24):** Será conforme al cronograma de entregas, y cada entrega se efectuará como máximo a los cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden compra, respectiva

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**PRIMERA ENTREGA:** Será como máximo a los 15 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Este plazo incluye también la entrega de los equipos en cesión de uso, su instalación y puesta en funcionamiento.

**ENTREGAS SUCESIVAS (Entrega 2 a la 24):** Será conforme al cronograma de entregas, y cada entrega se efectuará como máximo a los cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden compra, respectiva

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere: COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DEL BIEN PRINCIPAL Y ACCESORIOS; no obstante, en aras de que los postores tengamos información clara en la fase selectiva (que se entiende por accesorio o por bien principal); SOLICITAMOS al comité de selección aclare que la exigencia descrita es aplicable SOLO ES APLICABLE para la 1) BOLSA COLECTORA DE SANGRE y 2) el EQUIPO PARA FRACCIONAMIENTO SANGUINEO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que dicha exigencia Registro Sanitario o certificado de registro sanitario debera presentarse para la bolsa colectora de sangre y el equipo principal en cesion de uso (Equipo para fraccionamiento sanguineo), quedando de la siguiente manera:

(Para Bolsas de Sangre y Equipo Para Fraccionamiento Sanguineo) de ser el caso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(Para Bolsas de Sangre y Equipo Para Fraccionamiento Sanguineo) de ser el caso

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere: COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA; no obstante, en aras de que los postores tengamos información clara en la fase selectiva; SOLICITAMOS al comité de selección aclare que la exigencia descrita es aplicable SOLO ES APLICABLE para la 1) BOLSA COLECTORA DE SANGRE y 2) el EQUIPO PARA FRACCIONAMIENTO SANGUINEO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que dicha exigencia Certificado de buenas practicas de manufactura debera presentarse para la bolsa colectora de sangre y el equipo principal en cesion de uso (Equipo para fraccionamiento sanguineo), quedando de la siguiente manera:

(Para Bolsas de Sangre y Equipo Para Fraccionamiento Sanguineo) de ser el caso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(Para Bolsas de Sangre y Equipo Para Fraccionamiento Sanguineo) de ser el caso

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere: COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD.

Sobre el particular, entendemos que cuando se hace referencia a ¿certificado de calidad¿, también se contempla EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (documentos que tienen el mismo objeto, garantizar la calidad del producto ofertado; pero con denominaciones diferentes)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que su entender es correcto. Se modificara las bases en sus extremos quedando de la siguiente manera:

COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere: COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD.

Entendemos que cuando se indica el término ¿LOTE¿, hace referencia a un LOTE REFERENCIAL; toda vez, que no podría requerirse el lote del producto que se internará considerando que estos los bienes objeto de la convocatoria se encuentran sujetos a una vigencia determinada y se desconoce el desenlace del procedimiento (fase selectiva puede verse extendida por elevaciones o apelaciones), más aún cuando no se puede reservar los bienes para la entidad, al desconocerse el resultado de la licitación pública.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva ACLARAR que cuando se indica LOTE, este hace referencia a un LOTE REFERENCIAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      Página: 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que su entender es correcto, se hace mencion a un lote referencial, modificandose de la siguiente manera;

COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE REFERENCIAL Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE REFERENCIAL Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la exigencia: COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE REFERENCIAL Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD

Entendemos que se aceptará copia simple del CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE REFERENCIAL Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, emitidos por el fabricante (extranjero) con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen y no necesariamente tienen toda la información requerida por las entidades públicas, sin que ello afecte la finalidad de estos documentos, es más éstas son presentadas ante DIGEMID sin ninguna observación respecto al contenido o formalidad.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que su entender es correcto y modificara en las bases aceptando la consulta: CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE REFERENCIAL Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD emitidos por el fabricante con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANALISIS DEL LOTE REFERENCIAL Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD emitidos por el fabricante con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere: CARTA DE COMPROMISO DE CANJE (si fuera necesario)

Entendemos que cuando la exigencia hace referencia a la CARTA DE COMPROMISO DE CANJE POR VENCIMIENTO, es decir, SOLO LOS POSTORES QUE NO CUMPLAN CON LA VIGENCIA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL REQUERIMIENTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) están en la obligación de presentar esta, a efectos de asegurar el correcto abastecimiento de los bienes.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara que su entender es correcto, se hace referencia a la carta de compromiso de canje por vencimiento que se debera presentar en caso el postor no cumpla con la vigencia minima establecida en las especificaciones modificandose en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Carta de compromiso de canje por vencimiento que se debera presentar en caso el postor no cumpla con la vigencia minima establecida en las especificaciones.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere: COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE (si fuese necesario).

Entendemos que el término ¿si fuese necesario¿, hace referencia que la exigencia será obligatorio cuando:

- i. Los dispositivos médicos ofertado requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte ¿ CBPDyT a nombre del postor (cumplimiento obligatorio para las droguerías y almacenes especializados)
- ii. En caso se tercerice dicha la actividad corresponde que los mismos sean transportados y distribuidos por, empresas que cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDyT) (droguería) ya que se encuentran en el alcance de la Ley 29459, teniendo como autoridad regulatoria a la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM); para tal efecto, se deberá presentar en la oferta: 1) El CBPDyT del postor, 2) El CBPDyT del tercero y 3) El vínculo contractual (contrato) entre ambas partes que acredite una correcta ejecución contractual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria y/o técnica acoge la consulta y se agragara en las bases de la siguiente manera::

- Los dispositivos médicos ofertado requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte ¿ CBPDyT a nombre del postor (cumplimiento obligatorio para las droguerías y almacenes especializados)
- ii. En caso se tercerice dicha la actividad corresponde que los mismos sean transportados y distribuidos por, empresas que cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDyT) (droguería) ya que se encuentran en el alcance de la Ley 29459, teniendo como autoridad regulatoria a la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM); para tal efecto, se deberá presentar en la oferta: 1) El CBPDyT del postor, 2) El CBPDyT del tercero y 3) El vínculo contractual (contrato) entre ambas partes que acredite una correcta ejecución contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Los dispositivos médicos ofertado requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte ¿ CBPDyT a nombre del postor (cumplimiento obligatorio para las droguerías y almacenes especializados)
- ii. En caso se tercerice dicha la actividad corresponde que los mismos sean transportados y distribuidos por, empresas que cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDyT) (droguería) ya que se encuentran en el alcance de la Ley 29459, teniendo como autoridad regulatoria a la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM); para tal efecto, se deberá presentar en la oferta: 1) El CBPDyT del postor, 2) El CBPDyT del tercero y 3) El vínculo contractual (contrato) entre ambas partes que acredite una correcta ejecución contractual.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Con relación a las exigencias previstas en el SOPORTE TÉCNICO; ENTENDEMOS que estas serán acreditadas al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES, considerando que la información deberá ser revisada por el área usuaria respectiva.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto; caso contrario generaría incertidumbre respecto a la documentación que deberán presentar los operadores de compras públicas.

Asimismo, solicitamos se revise el contenido señalado para el SOPORTE TÉCNICO en la página 27, toda vez, que no es UNIFORME y su contenido se contrapone con la consignado en la pagina 24; lo cual genera información incongruente, entre sí.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecncia aclara y modifica segun a la consulta las bases de la siguiente manera respecto al soporte tecnico:

**SOPORTE TECNICO**

**Mantenimiento preventivo:** Presentar programa del fabricante de acuerdo al manual del equipo y el cronograma de ejecución, el cual será supervisado por el jefe o responsable del área de mantenimiento de la institución en coordinación con el jefe del área usuaria. En caso el equipo tenga la antigüedad para el equipo para fraccionamiento sanguíneo será máximo del año 2018 a la actualidad, el postor ganador deberá realizar mantenimiento preventivos cada 6 meses, independientemente del año de fabricación.

**Mantenimiento correctivo:** Compromiso de corrección de falla presentada dentro de las 24 horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 07 días.

Programa de mantenimiento preventivo se entregará tanto para el equipo principal (Equipo automatizado de fraccionamiento sanguíneo) como para los accesorios; los cuales se entregarán con los equipos.

**Personal técnico:** Formación académica: Ingeniero titulado y colegiado.

Se acreditará con copia de la documentación requerida como formación académica.

Capacitado por el fabricante, dueño de la marca o distribuidor legal

Se acreditará con copia simple de la capacitación.

Experiencia no menor de 12 meses en el manejo del equipo ofertado.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Mantenimiento preventivo:** Presentar programa del fabricante de acuerdo al manual del equipo y el cronograma de ejecución, el cual será supervisado por el jefe o responsable del área de mantenimiento de la institución en coordinación con el jefe del área usuaria. En caso el equipo tenga la antigüedad para el equipo para fraccionamiento sanguíneo será máximo del año 2018 a la actualidad, el postor ganador deberá realizar mantenimiento preventivos cada 6 meses, independientemente del año de fabricación.

**Mantenimiento correctivo:** Compromiso de corrección de falla presentada dentro de las 24 horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 07 días.

Programa de mantenimiento preventivo se entregará tanto para el equipo principal (Equipo automatizado de fraccionamiento sanguíneo) como para los accesorios; los cuales se entregarán con los equipos.

(YA QUE EL SISTEMA ACEPTA SOLO 1000 CARACTERES EN LAS BASES INTEGRADAS SE VISUALIZARA LA MODIFICACIÓN)

**Entidad convocante :** HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
**Nomenclatura :** LP-SM-11-2023-HMA-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

---

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

La entidad requiere cierto personal para el SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN; sin embargo, ha señalado en un extremo que el perfil previsto será acreditado con DECLARACION JURADA, lo cual no aporta ninguna información adicional al ANEXO N°3; no permitiendo así, que la entidad verifique el cumplimiento de su requerimiento.

En ese sentido; y en aras de que las condiciones sean claras; SOLICITAMOS al comité de selección sirva establecer lo siguiente en las bases administrativas:

**PERSONAL TÉCNICO:**

¿ Formación académica: Ingeniero titulado y colegiado.

Se acreditará con copia de la documentación requerida como formación académica.

¿ Capacitado por el fabricante, dueño de la marca o distribuidor legal

Se acreditará con copia simple de la capacitación.

¿ Experiencia no menor de 12 meses en el manejo del equipo ofertado.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**PERSONAL ENCARGADO DE LA CAPACITACIÓN:**

¿ Formación académica: Tecnólogo medico colegiado

Se acreditará con copia simple de la documentación requerida como formación académica.

¿ Capacitado por el fabricante, dueño de la marca o distribuidor legal

Se acreditará con copia simple de la capacitación.

¿ Experiencia no menor de 02 años en el manejo del equipo ofertado.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Finalmente, se deberá precisar que la documentación que acredite el cumplimiento de estas exigencias, serán presentadas al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES y para la presentación de la oferta; su cumplimiento se encontrará acreditado con el ANEXO N°03 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica acoge parcialmente su consulta, y aclara que SOPORTE TECNICO Y CAPACITACION se debiera acreditar al momento del internamiento de los bienes, asi mismo se aclara y modificara en las bases lo siguiente:

**PERSONAL ENCARGADO DE LA CAPACITACIÓN:**

Formación académica: Tecnólogo medico colegiado

Se acreditará con copia simple de la documentación requerida como formación académica.

Capacitado por el fabricante, dueño de la marca o distribuidor legal

Se acreditará con copia simple de la capacitación.

Experiencia no menor de 02 años en el manejo del equipo ofertado.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

---

Específico

III

3.1

28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Formación académica: Tecnólogo medico colegiado

Se acreditará con copia simple de la documentación requerida como formación académica.

Capacitado por el fabricante, dueño de la marca o distribuidor legal

Se acreditará con copia simple de la capacitación.

Experiencia no menor de 02 años en el manejo del equipo ofertado.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el numeral 7.20 ¿ OTRAS PENALIDADES, por no corresponder y citar normativa derogada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA RETIRARA EL NUMERAL 7.20 OTRAS PENALIDADES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas, con respecto al equipo principal: EQUIPO DE FRACCIONAMIENTO AUTOMATICO, solicitan:

SOPORTE TECNICO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Entendemos que en caso se ofrezca equipos con la antigüedad máxima aceptada en las bases del año 2018, el postor ganador deberá realizar los mantenimientos preventivos cada 6 meses; la exigencia no es clara y podría generar diferentes interpretaciones por parte de los postores así como al propio comité de selección.

En ese sentido, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria precisar si nuestro entender es correcto; de ser así, se uniformice la exigencia estableciendo de manera EXPRESA Y CLARA la oportunidad de los mantenimientos preventivos, asociados a la antigüedad del equipo en cesión de uso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica aclara y modifica las bases en sus extremaos,modificando d ela siguiente manera:

la antigüedad para el equipo para fraccionamiento sanguineo será maximo del año 2018 a la actualidad, el postor ganador debera realizar mantenimiento preventivos cada 6 meses, independientemente del año de fabricacion.

Asu vez retirar de las bases lo siguiente:

Para aquellos equipos con año de fabricación del 2020 el proveedor ganador realizará el mantenimiento preventivo cada tres (3) meses

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

la antigüedad para el equipo para fraccionamiento sanguineo será maximo del año 2018 a la actualidad, el postor ganador debera realizar mantenimiento preventivos cada 6 meses, independientemente del año de fabricacion..

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:11:43

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas, con respecto a los accesorios solicitan lo siguiente:  
5 BOLSAS DE TRANSFERENCIA DE PLASMA, HASTA 150 ml, entregadas mensualmente.

Entendemos que lo que requiere el área usuaria es fraccionar los hemocomponentes en alícuotas menores a los volúmenes obtenidos, en el mercado existen diversas capacidades de bolsas de transferencia, pues estas varían según diseño del fabricante.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección ACEPTE también capacidad hasta 300 ml, pues cumple con la finalidad solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o Tecnica aclara que con el fin de ampliar la característica se aceptara 5 bolsas de transferencia de plasma hasta 300 ml, modificandose de la siguiente manera:  
- 5 bolsas de transferencia de plasma, hasta 150 ml hasta 300 ml, entregados mensualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5 bolsas de transferencia de plasma, hasta 150 ml hasta 300 ml, entregados mensualmente.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:23:13

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

"Al respecto, se aprecia del contenido de las bases (página 17), que la Entidad estaría exigiendo que se acredite mediante documentos adicionales al Anexo N° 3, los postores deben de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas respecto a la Bolsa de Sangre respecto a la Presentación y Características, el equipo en Cesión de Uso se evaluara Tipo, Metodología, Performance, Características y Antigüedad, la documentación sustentatoria de las especificaciones técnicas con folletería y/o brochures y/o insertos y/o manual y/o cartas emitidas por el fabricante o dueño de marca.

En ese sentido solicitamos ampliar los documentos sustentatorios a ¿folletería y/o brochures y/o insertos y/o manual y/o cartas emitidas por el fabricante y/o dueño de marca y/o subsidiaria y/o filial local o nacional y/o distribuidor corporativo que encargo la fabricación y/o empresa del mismo grupo económico".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: d)      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica no acepta la consulta y aclara que los documentos que sirvan para acreditar especificaciones técnicas son las contenidas en las bases, ellos permitiran tener la seguridad y certeza de los documentos que permitira garantizar el cumplimiento de las especificaciones tecnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:23:13

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los documentos de admisión del presente procedimiento, se observa que se está solicitando la presentación de: REGISTRO SANITARIO o CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DEL BIEN PRINCIPAL Y ACCESORIOS.

De la lectura de este enunciado entendemos que al hablar de accesorios se refiere a los accesorios de la bolsa colectora (objeto del proceso) de corresponder.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección conjuntamente con el área usuaria confirmar si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: e)      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria y/o técnica aclara que dicha exigencia Registro Sanitario o certificado de registro sanitario deberá presentarse para la bolsa colectora de sangre y el equipo principal en cesión de uso (Equipo para fraccionamiento sanguíneo), quedando de la siguiente manera:

(Para Bolsas de Sangre y Equipo Para Fraccionamiento Sanguíneo) de ser el caso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(Para Bolsas de Sangre y Equipo Para Fraccionamiento Sanguíneo) de ser el caso

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:23:13

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

"Al respecto, se aprecia del contenido de las bases (página 21), que la Entidad estaría exigiendo en Presentación: ¿Bolsa colectora de sangre cuádruple para 450 +/- 10%ml con sistema de remoción de la capa leucoplaquetaria en empaque individual, estéril, en forma unitaria o contenidos dentro un multi empaque de aluminio hasta 04 unidades con tiempo de expiración no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.

En ese sentido solicitamos ampliar la presentación a: ¿en empaque individual, estéril, en forma unitaria o contenidos dentro un multi empaque de aluminio hasta 04 unidades y/o empaque individual, estéril, en forma unitaria o contenidos dentro de un multi empaque de plástico de hasta 06 unidades y/o de acuerdo a la presentación de cada fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.1      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica acoge su consulta, se ampliara la presentacion del producto de la siguiente manera:  
PRESENTACION: Bolsa colectora de sangre cuádruple para 450 +/- 10 ml con sistema de remoción de la capa leucoplaquetaria en empaque individual, estéril, en forma unitaria o contenidos dentro un multi empaque de aluminio hasta 04 unidades y/o empaque individual, estéril, en forma unitaria o contenidos dentro de un multi empaque de plástico de hasta 06 unidades y/o de acuerdo a la presentación de cada fabricante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Bolsa colectora de sangre cuádruple para 450 +/- 10 ml con sistema de remoción de la capa leucoplaquetaria en empaque individual, estéril, en forma unitaria o contenidos dentro un multi empaque de aluminio hasta 04 unidades y/o empaque individual, estéril, en forma unitaria o contenidos dentro de un multi empaque de plástico de hasta 06 unidades y/o de acuerdo a la presentación de cada fabricante

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:23:13

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

"Al respecto, se aprecia del contenido de las bases (página 21), que la Entidad estaría exigiendo en Características del Equipo: ¿Balanza con capacidad de autocalibración¿.

Solicitamos ampliar a ¿Balanza con capacidad de autocalibración y/o que realicen la función de tara automático, auto-tara y/o de acuerdo al modelo de cada fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 6.1      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria y/o tecnica no acogen su consulta y aclaran que dichas denominaciones hacen referencia a funciones distintas, que el equipo realice una funcion de auto-tara o tara automatica no garantiza que las balanzas se encuentren calibradas para realizar de forma correcta y precisa el pesado de los hemocomponentes al finalizar el proceso, poniendo en riesgo la correcta trazabilidad de los volumenes obtenidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:23:13

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de las presentes bases administrativas, se observa que como experiencia en la especialidad se está solicitando como bienes similiares a las bolsas de extracción de sangre de cualquier tipo.

Como es de conocimiento, es importante definir que de acuerdo a Opiniones del Osce emitidas por la Dirección Técnico Normativa, prescribe lo siguiente: "son similiares aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras..."

En ese sentido es pertinente manifestar que los reactivos de diagnóstico para banco de sangre, son similiares al objetivo de la convocatoria porque guardan relación de uso.

Observamos las bases en este extremo y solicitamos en atención a los Principios de libre concurrencia, igualdad de trato y competencia, considerar como bienes similiares a los reactivos de tamizaje para banco de sangre.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 Ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria y/o técnica NO ACOGE su observación; considerando que se ha establecido como bienes similares: BOLSAS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE DE CUALQUIER TIPO (comparten características esenciales, referidas a su naturaleza, uso y, función), los bienes objeto de la convocatoria es: BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML.,

se incorpora en las bases administrativas como similares :  
y/o kit de aferesis.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

y/o kit de aferesis